

JUSTICIA FISCAL ES JUSTICIA SOCIAL

DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR LA ELIMINACIÓN DE LAS GUARIDAS FISCALES

València, 3 de abril de 2026

Como pone de manifiesto el último informe de OXFAM “Contra el imperio de los más ricos. Defendiendo la democracia frente al poder de los multimillonarios”, la elevada desigualdad económica, junto con la gran concentración de la riqueza extrema y la pobreza persistente, es el origen de la erosión de los derechos y las libertades de la inmensa mayoría de la población. Un solo dato para la reflexión **“Los 12 multimillonarios más ricos del mundo acumulan, en conjunto, más riqueza que la mitad más pobre de la población mundial, es decir, más que 4 000 millones de personas”**. Por ello la principal prioridad de los Gobiernos debe ser reducir de forma drástica la desigualdad.

La política fiscal, en su doble vertiente de ingreso y gasto, es uno de los principales mecanismos con los que cuenta el Estado para poder paliar la desigualdad, pues financia las políticas sociales que permiten aliviar la situación de las personas más desfavorecidas y vulnerables fomentando la igualdad de oportunidades.

Para ello, la suficiencia del sistema ha de garantizar los recursos económicos suficientes para sustentar el modelo de Estado de bienestar de nuestro país, de tal forma que las políticas sociales queden aseguradas a corto, medio y largo plazo.

Para que esto sea posible, **la forma en que se recaudan los impuestos, los principales ingresos del Estado, tiene que ayudar a corregir las desigualdades**. Por eso, la fiscalidad ha de ser también progresiva, de forma que garantice que cada uno contribuya según su capacidad económica, como establece el artículo 35 de la Constitución Española.

Desde la Campanya per la Justícia Fiscal consideramos que tanto los Presupuestos Generales del Estado como los autonómicos deben cumplir con el objetivo de cumplimiento de los Derechos Económicos, Ambientales, Sociales y Culturales y llegar a confluir con los países de la eurozona.

El dato cierto es que mientras nuestro país mantiene una presión fiscal menor a la de los países de la eurozona, especialmente respecto a aquellos países cuyas prestaciones deseamos alcanzar, observamos con preocupación las medidas fiscales regresivas y populistas de algunos gobiernos territoriales, recortando ingresos públicos en favor de las personas más ricas.

Consecuentemente, **las organizaciones que formamos la Campanya per la Justícia Fiscal de la Comunitat Valenciana, defendemos una fiscalidad justa, verde, progresiva y con capacidad recaudatoria suficiente para garantizar las políticas sociales** y corregir la desigualdad, y exigimos a los partidos políticos que se pronuncien públicamente sobre las siguientes medidas y las incorporen en sus programas políticos:

1. UN SISTEMA FISCAL MÁS JUSTO, VERDE, PROGRESIVO Y SUFICIENTE

- El peso de la recaudación ha de recaer más en la imposición directa, como el IRPF o los Impuestos sobre el Patrimonio y el de Sucesiones, que tienen en cuenta la capacidad económica de cada contribuyente, y en menor medida en la indirecta, como el IVA, que es igual para todos, siendo por tanto injusta.
- Reformar el IRPF para:
 - Igualar el tratamiento fiscal de las rentas del trabajo y las rentas de capital, aumentando la recaudación derivada de los rendimientos de capital.
 - Introducir un mayor número de tramos para las rentas más altas.
 - Actualizar periódicamente el mínimo exento de tributación para ajustarlo a la inflación.
- Suprimir beneficios y bonificaciones fiscales de efecto regresivo, que benefician principalmente a las rentas más altas y tienen escasa justificación social (como a los arrendadores de viviendas).
- Reformar el impuesto a las transacciones financieras, para que se aplique ampliamente a la compraventa de acciones, bonos y derivados, que desincentive las prácticas financieras especulativas y garantice el destino social de los fondos que genere.

2. LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL

- Aumentar y optimizar la dotación de recursos humanos y materiales a la Agencia Tributaria reformando su estructura y funcionamiento, para dedicar más medios a la lucha contra el gran fraude, responsabilidad de las grandes empresas y fortunas.
- Elaborar, en cumplimiento de la ley de prevención del fraude de 2021, estudios oficiales sobre economía sumergida, fraude fiscal y laboral, evasión y elusión fiscal, con desglose por sectores, territorios e impuestos.
- Incluir en la legislación española una definición exigente de refugios (paraísos) fiscales, un listado de territorios considerados como tales con base en esa definición, el establecimiento de sanciones por su uso y de otras medidas como la exclusión o penalización en la fijación de criterios para la contratación pública de empresas con presencia en refugios fiscales.

3. REFORMA EN PROFUNDIDAD DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES PARA TRATAR DE ACERCAR EL TIPO EFECTIVO AL NOMINAL

- Establecer un tipo mínimo efectivo de al menos el 20% sobre el resultado contable de las empresas y grupos empresariales.
- Revisar de forma pormenorizada todos los incentivos, deducciones y exenciones fiscales existentes para conservar únicamente aquellos que realmente aporten valor económico o social.
- Aumentar el tipo de gravamen aplicable a la industria armamentística.
- Exigir a las empresas transnacionales mayor transparencia en materia de impuestos, mediante:
 - Acceso público a los informes País por País (Country by Country Reporting) que incluya el informe económico y de pago de impuestos con el desglose de todos los países donde están presentes.

- El establecimiento de un registro público de beneficiarios efectivos, donde consten los titulares reales de empresas, fundaciones y otras estructuras jurídicas.

4. GRAVAR LA ACUMULACIÓN DE RIQUEZA

- Aumentar la presión fiscal de los contribuyentes más ricos, en línea con el impuesto mínimo del 2% a los patrimonios superiores a 100 millones de euros propuesto por Gabriel Zucman y respaldado por siete Premios Nobel de Economía.
- Revisar el Impuesto del patrimonio para que cumpla su función de impuesto redistributivo y contribuya a reducir las desigualdades; concienciar de su importancia, para que por un lado las Comunidades Autónomas dejen de competir por eliminarlo, y, por otro, que quienes más tienen no eludan su pago, evitando así la competencia desleal entre territorios.
- Reforzar la lucha contra la evasión fiscal a nivel internacional, que beneficia principalmente a las grandes fortunas y a las grandes empresas multinacionales.
- Revisar y armonizar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, evitando la competencia a la baja entre Comunidades Autónomas.

5. CONTENER LA REGRESIVIDAD DE LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

- Llevar a cabo un análisis racional de los tipos más reducidos del IVA para evitar un diseño regresivo. En particular, se ha de establecer un IVA reducido para los elementos básicos del consumo de los hogares (agua, gas, electricidad) y para una cesta básica de alimentos.

6.- MAYOR IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA FISCALIDAD AMBIENTAL EN ESPAÑA para que "quien más contamina, más pague", e incluyendo estímulos fiscales a empresas y personas que contribuyan a la mitigación de la crisis climática y la pérdida de biodiversidad.

7.- EDUCACIÓN TRIBUTARIA:

- Acometer y profundizar la pedagogía fiscal, a todos los niveles, que ayude a entender la importancia de la contribución tributaria para financiar un modelo de sociedad que garantice derechos a todas las personas y una base sólida para la justicia social.

8.- MAYOR COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA FISCAL

- Continuar impulsando el rediseño del sistema fiscal internacional de modo que logre que las grandes empresas tributen por la parte justa de beneficios reales que les corresponde, allí donde realizan sus operaciones reales y generan valor, sobre la base de toda su cadena de valor. Este proceso ha de desembocar en un régimen multilateral que evite la competencia entre Estados mediante estímulos fiscales, que aborde la transparencia fiscal internacional, el intercambio automático de información y la lucha contra el fraude.

EN LO QUE RESPECTA A LA UNIÓN EUROPEA:

- Armonizar la estructura fiscal de los Estados Miembro, con una base imponible consolidada común y un tipo mínimo en el impuesto de sociedades y, en particular, armonizar la tributación de las grandes empresas para evitar el *dumping* fiscal.
- Mantener y ampliar los impuestos a los beneficios extraordinarios que obtienen las empresas de algunos sectores en momentos específicos.
- Implementar un impuesto sobre las transacciones financieras a nivel europeo.
- Eliminar los beneficios fiscales a los combustibles fósiles, como el que disfruta el queroseno de aviación.
- Acordar una definición exigente de refugios (paraísos) fiscales, un listado de territorios considerados como tales con base en esa definición, el establecimiento de sanciones por su uso y de otras medidas como la exclusión o penalización en la fijación de criterios para la contratación pública de empresas con presencia en refugios fiscales.
- Exigir reformas para enfrentar el impacto sobre la fiscalidad de la automatización y la inteligencia artificial.

CAMPANYA PER LA JUSTÍCIA FISCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**ACICOM, ATTAC PV, Alianza por la Emergencia Climática, CCOO PV,
CVONGD, EAPN CV, FACUA, GESTHA, Intersindical Valenciana,
Pobreza Cero, Red Enclau, Oxfam Intermón, UGT PV**